



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001500	Extinción De Dominio		Cordelio Rodolfo Vaceanni James, Kenia Sarita Sjogeen Elis, Victor Humanio Lever Duque, Jose Antonio James Forbes, Amaury Smith Pomare, Mario Smith Pomare, Erick Stephens Quesada, Jefferson Pereira Hooker	02/08/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía Cincuenta Y Dos (52) Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Segundo: Requerir A La Dra. Martha Patricia Loaiza Castiblanco, En Punto Del Señor Manfred Eusebio Webster Archbold, Conforme A Lo Plasmado En El Presente Auto. Tercero: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



08001312000120180001500	Extinción De Dominio		Cordelio Rodolfo Vaceanni James, Kenia Sarita Sjogeen Elis, Victor Humanio Lever Duque, Jose Antonio James Forbes, Amaury Smith Pomare, Mario Smith Pomare, Erick Stephens Quesada, Jefferson Pereira Hooker	02/08/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 52 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda, Así Como Los Presentados Por El Doctor Pedro Hernando Puentes Ramirez, Los Cuales Se Valorarán En Su Respectivo Momento.Segundo: Decretar Escuchar En Declaración A Los Señores Michael Reeves, Merly Vinasco, Jenny Lee Williams, Eveline Christopher Brackman, Fernando Willoughby Montaña, Halling Gordon, Alberto Gordon Guzmán,
-------------------------	----------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Andrés Avelino Meza
Villarreal, Antonio Otero
Forbes, Víctor Humanio
Lever Duke, Manfred
Eusebio Webster Archbold
Y Kennia Sarita Sjogreen,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva Del
Presente Auto, Se Fijará
Fecha Una Vez Cobre
Ejecutoria El Presente
Auto.Tercero: Conceder
Termino De Cinco (5) Días
A La Dra. Martha Patricia
Loaiza Castiblanco, Para
Portar Los Documentos
Señaladas En El Escrito
Allegado Al Juzgado En
Fecha 29012018 Y Aquí
Relacionadas En Los
Numerales 2.1. Al 2.25.,
Conforme A Las Razones
Expuestas En El Presente

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Auto.Cuarto: Tener Como Pruebas La Decisión En Primera Instancia Proferida En Fecha 22 De Abril De 2015 Por El Juzgado Único Penal Del Circuito Especializado De Tunja Dentro Del Proceso Penal Con Radicado 11001-60-01-276-2011-00110-01, Así Como La Decisión En Segunda Instancia - Sentencia P- No 066 - Proferida En Fecha 3 De Julio De 2018 Por La Sala De Decisión Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Tunja, Aportadas En Fecha 28062022 Por El Doctor Pedro Hernando Puentes Ramirez, Mediante La Solicitud De Control De

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



				Legalidad.Cuarto: Acceder A La Petición De Inspección Judicial Presentada Por Parte De La Doctora Martha Patricia Loaiza Castiblanco En El Ítem 2.29. Del Presente Auto, Conforme A Las Razones Allí Expuestas. Quinto: Decretar La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan Como Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer.Sexto: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002100	Extinción De Dominio		Gina Velez Florez, Raul Eduardo Vargas Velez, Gina Margarita Vargas Velez, Veronica Patricia Vargas Velez	04/08/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervinientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

a247a1f8-1fb4-49ac-ad08-5bfc9ffbc040